



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
BOLETA DE LIBERTAD					
DESCRIPCIÓN:					
Documento mediante el cual se otorga la libertad al infractor, después de conocer, calificar y sancionar la conducta que él infractor hubiere pagado mediante multa administrativa o mediante horas de arresto administrativo.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 9 del Código Financiero del Estado de México. Artículos del 1.1 al 1.24 del Código Reglamentario del Municipio de Tecamac, Estado de México. Artículo 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO POR PAGO DE SANCIÓN DE MULTA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA:	NA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando algún ciudadano comete una falta o infracción administrativa.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
Presentar copia simple de alguna Identificación Oficial Vigente.		ORIGINAL	COPIA(S)	NA	
		NA	NA		
PERSONAS MORALES					
Presentar copia de poder notarial y alguna identificación oficial vigente		ORIGINAL	COPIA(S)	NA	
		NA	NA	NA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A		
OTROS					
		ORIGINAL	COPIA(S)	N/A	
		N/A	N/A	N/A	



	N/A	N/A	N/A
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	NINGUNO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE NO CONTRAVENGA LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN DONDE SE PUEDA PERJUDICAR A LA HACIENDA PUBLICA, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		Oficialia mediadora, conciliadora y calificadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Martha Garcidueñas Muñoz	
DOMICILIO:	CALLE: Quetzalcoatl	NO. INT. Y EXT.:	s.n.
		N/A	
COLONIA:	Hueyotenco	MUNICIPIO:	Tecámac
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a domingo de 09:00 a 09:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Valentín Alcántara de la Rosas		
DOMICILIO:	CALLE: AVENIDA MEXIQUENSE ESQ. AVENIDA REVOLUCIÓN SECTOR 51	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC	MUNICIPIO:	TECAMAC
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Tecamac, Estado de México		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de faltas se pueden sancionar?		
RESPUESTA:	Las establecidas en el Bando Municipal y en el Código Reglamentario del Municipio		



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento.
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	NINGUNO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE NO CONTRAVENGA LAS MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO O EN DONDE SE PUEDA PERJUDICAR A LA HACIENDA PUBLICA, A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES O A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta .			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora				Oficialia mediadora, conciliadora y calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Martha Garcidueñas Muñoz					
DOMICILIO:	CALLE:	Quetzalcoatl			NO. INT. Y EXT.:	s.n.	
					N/A		
COLONIA:	Hueyotenco			MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a domingo de 09:00 a 09:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Valentín Alcántara de la Rosas					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MEXIQUENSE ESQ. AVENIDA REVOLUCIÓN SECTOR 51			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	FRACCIONAMIENTO LOS HEROES TECAMAC			MUNICIPIO:	TECAMAC		
C.P.:	55770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Tecamac, Estado de México					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE I:		¿Qué tipo de faltas se pueden sancionar?					
RESPUESTA:		Las establecidas en el Bando Municipal y en el Código Reglamentario del Municipio					



	de Tecamac, Estado de Mexico
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene costo?
RESPUESTA:	Si.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo máximo puede estar arrestado un infractor?
RESPUESTA:	Máximo 36 horas
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
<u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>	<u>LIC. MARTHA GARCIDUEÑAS MUÑOZ</u>	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	